

REIVINDICACIONES

1. Un método para determinar una posición de un dispositivo terminal, comprendiendo el método realizar, por un dispositivo terminal, etapas que comprenden:

recibir, desde una pluralidad de dispositivos terminales de soporte, información indicativa de fuentes de sincronización de enlace lateral correspondientes con las que se sincroniza cada uno de la pluralidad de dispositivos terminales de soporte; y

obtener una posición del dispositivo terminal, que se basa en la información indicada de las fuentes de sincronización de enlace lateral correspondientes.

2. El método de la reivindicación 1, en donde la posición del dispositivo terminal se determina basándose en desplazamientos de sincronización entre la pluralidad de dispositivos terminales de soporte.

3. El método de la reivindicación 1 o 2, en donde la recepción de la información es en respuesta a una solicitud por el dispositivo terminal, para las fuentes de sincronización de enlace lateral correspondientes con las que se sincroniza cada uno de la pluralidad de dispositivos terminales de soporte.

4. El método de cualquiera de las reivindicaciones 1-3 anteriores, que comprende además:

realizar mediciones respectivas por el dispositivo terminal, sobre una o más señales de referencia de posición de enlace lateral desde la pluralidad de dispositivos terminales de soporte.

5. El método de la reivindicación 4, en donde las mediciones son mediciones de diferencia de tiempo de señal de referencia de enlace lateral (RSTD de SL).

6. El método de cualquiera de las reivindicaciones 2-5 anteriores, que comprende además:

recibir por el dispositivo terminal, desde una entidad de red, los desplazamientos de sincronización entre la pluralidad de dispositivos terminales de soporte; y

determinar la posición del dispositivo terminal basándose en las mediciones y los desplazamientos de sincronización entre la pluralidad de dispositivos terminales de soporte.

7. El método de la reivindicación 6, que comprende además:

corregir, por el dispositivo terminal, las mediciones usando los desplazamientos de sincronización entre la pluralidad de dispositivos terminales de soporte; y

determinar la posición del dispositivo terminal usando las mediciones corregidas.

8. El método de la reivindicación 4, que comprende además:

transmitir por el dispositivo terminal, a una entidad de red, una notificación de medición que comprende las mediciones por el dispositivo terminal.

9. El método de la reivindicación 8, en donde la notificación de medición indica las fuentes de sincronización de enlace lateral correspondientes con las que se sincroniza cada uno de la pluralidad de dispositivos terminales de soporte.

10. El método de la reivindicación 8, que comprende además:

transmitir por el dispositivo terminal, a la entidad de red, una indicación indicativa de las fuentes de sincronización de enlace lateral correspondientes con las que se sincroniza cada uno de la pluralidad de dispositivos terminales de soporte.

11. El método de la reivindicación 9 o 10, en donde las mediciones por el dispositivo terminal son corregidas por la entidad de red usando los desplazamientos de sincronización entre la pluralidad de dispositivos terminales de soporte, y la posición del dispositivo terminal es determinada por la entidad de red usando las mediciones corregidas.

12. Un método para determinar una posición de un dispositivo terminal objetivo, comprendiendo el método realizar, por un dispositivo terminal, etapas que comprenden:

indicar, a un dispositivo terminal objetivo de una fuente de sincronización de enlace lateral con la que se sincroniza el dispositivo terminal; y

transmitir, al dispositivo terminal objetivo, una señal de referencia de posición de enlace lateral para habilitar una determinación de una posición del dispositivo terminal objetivo, que se basa en la señal de referencia de posición de enlace lateral y en la fuente de sincronización de enlace lateral.

13. El método de la reivindicación 12, que comprende además:

recibir, desde el dispositivo terminal objetivo, una solicitud para la fuente de sincronización de enlace lateral con la que se sincroniza el dispositivo terminal.

14. El método de la reivindicación 12, que comprende además:

transmitir, a una entidad de gestión de ubicación, una correlación entre la fuente de sincronización de enlace lateral y un dispositivo de red que atiende al dispositivo terminal.

15. El método de la reivindicación 12, que comprende además:

proporcionar, a una entidad de gestión de ubicación, un desplazamiento de sincronización entre el dispositivo terminal y otro dispositivo terminal, en donde el desplazamiento de sincronización se usa para determinar la posición del dispositivo terminal objetivo.

16. El método de la reivindicación 13, que comprende además:

transmitir, a una entidad de gestión de ubicación, una correlación entre un identificador de la fuente de sincronización de enlace lateral y un dispositivo de red que atiende al dispositivo terminal.

17. El método de la reivindicación 16, en donde la correlación se usa para determinar por la entidad de gestión de ubicación la posición del dispositivo terminal objetivo.

18. Un método para determinar una posición de un dispositivo terminal objetivo, comprendiendo el método realizar, por una entidad de gestión de ubicación, etapas que comprenden:

recibir, desde una pluralidad de dispositivos terminales de soporte, información indicativa de fuentes de sincronización de enlace lateral correspondientes con las que se sincroniza cada uno de la pluralidad de dispositivos terminales de soporte; y

soportar determinación de posicionamiento de un dispositivo terminal

objetivo usando la información indicada.

19. El método de la reivindicación 18, que comprende además:
adquirir desplazamientos de sincronización entre la pluralidad de dispositivos terminales de soporte.

20. El método de la reivindicación 19, que comprende además:
determinar una posición del dispositivo terminal objetivo basándose en los desplazamientos de sincronización entre la pluralidad de dispositivos terminales de soporte.

21. El método de la reivindicación 19, que comprende además:
proporcionar, al dispositivo terminal objetivo, los desplazamientos de sincronización entre la pluralidad de dispositivos terminales de soporte, en donde los desplazamientos de sincronización entre la pluralidad de dispositivos terminales de soporte se usan para determinar una posición del dispositivo terminal objetivo.

22. Un dispositivo terminal que comprende:
medios para recibir, desde una pluralidad de dispositivos terminales de soporte, información indicativa de fuentes de sincronización de enlace lateral correspondientes con las que se sincroniza cada uno de la pluralidad de dispositivos terminales de soporte; y

medios para obtener una posición del dispositivo terminal, que se basa en la información indicada de las fuentes de sincronización de enlace lateral correspondientes.

23. El dispositivo terminal de la reivindicación 22, que comprende además:

medios para realizar el método de cualquiera de las reivindicaciones 2-11.

24. Un dispositivo terminal que comprende:

medios para indicar, a un dispositivo terminal objetivo de una fuente de sincronización de enlace lateral con la que se sincroniza el dispositivo terminal; y

medios para transmitir, al dispositivo terminal objetivo, una señal de referencia de posición de enlace lateral para habilitar una determinación de una posición del dispositivo terminal objetivo, que se basa en la señal de referencia de posición de enlace lateral y en la fuente de sincronización de enlace lateral.

25. El dispositivo terminal de la reivindicación 24, que comprende además:

medios para realizar el método de cualquiera de las reivindicaciones 13-17.

26. Una entidad de gestión de ubicación que comprende:

medios para recibir, desde una pluralidad de dispositivos terminales de soporte, información indicativa de fuentes de sincronización de enlace lateral correspondientes con las que se sincroniza cada uno de la pluralidad de dispositivos terminales de soporte; y

medios para soportar determinación de posicionamiento de un dispositivo terminal objetivo usando la información indicada.

27. La entidad de gestión de ubicación de la reivindicación 26, que comprende además:

medios para realizar el método de cualquiera de las reivindicaciones 19-21.